



## MENDOZA, 1 9 MAR 2019

## VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 6265/2019, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales informa sobre la transferencia de fondos para el MERCOSUR – Programa MARCA;

## CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 40/2018- S.P.U. se asignaron y transfirieron a la Facultad de Ingeniería — UNCuyo, los fondos para el financiamiento de los proyectos aprobados en el marco de la 11ª Convocatoria del Programa de Movilidad Académica Regional para carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación regional del MERCOSUR (Programa MARCA).

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a tramitar el pedido de fondos por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 232.200.-), asignados a la UNCuyo mediante Resolución Nº 40/2018 – S.P.U.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 0 4 0 / 1 9

F.I.

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Cocesce Leg ELISABETH NANCY GONZALEZ AJC. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA